

Secretaría de Finanzas**ACUERDO NÚMERO 305-2021**

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
24 de mayo del 2021

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene dentro de sus facultades constitucionales emitir, entre otro tipo de actos administrativos, acuerdos y decretos conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No.13-2018 de fecha 27 de enero de 2018, fue nombrado Presidente del Banco Central de Honduras, el ciudadano **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ.**

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No.56-2021 de fecha 24 de mayo del 2021, fue nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el ciudadano **LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI.**

CONSIDERANDO: Que es necesario e indispensable para el Gobierno de la República de Honduras, formalizar las designaciones correspondientes de los Representantes a Gobernadores ante los Organismos Financieros Internacionales tales como el **FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)** y sus respectivas Agencias.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33, 36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Designar como Gobernador Propietario al ciudadano **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ,** Presidente del Banco Central

de Honduras y al ciudadano
**LUIS FERNANDO
MATA ECHEVERRI**, en
su condición de Secretario
de Estado en el Despacho
de Finanzas, como
Gobernador Alterno ante el
**FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL (FMI)**
y sus respectivas Agencias.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de
ejecución inmediata a partir
de su aprobación y deberá
publicarse en el Diario
Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial

Acuerdo No.009-2018

ROXANA MELANI RODRIGUEZ

Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto